



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO BGE 2018



Secretaría
de Educación

CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN

SEXTO SEMESTRE

Derecho Fiscal y Mercantil

ÍNDICE

DIRECTORIO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.....	4
DIRECCIONES QUE PARTICIPAN	5
DIRECTORIO DE DISEÑADORES CURRICULARES DE SEXTO SEMESTRE.....	6
PRINCIPIOS DE LA NUEVA ESCUELA MEXICANA	7
LAS 4A PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y FORMAR CIUDADANÍA PARA LA TRANSFORMACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA, UNA MIRADA DESDE EL PLAN Y PROGRAMA DE ESTUDIOS DEL BACHILLERATO GENERAL ESTATAL 2018	9
ENFOQUE DEL PLAN Y PROGRAMA DE ESTUDIO	10
DATOS GENERALES SEXTO SEMESTRE.....	12
IMPACTO DEL PROGRAMA DE DERECHO FISCAL Y MERCANTIL	13
IMPORTANCIA DEL PROGRAMA DE DERECHO FISCAL Y MERCANTIL.....	15
BLOQUE I. NOCIONES DE DERECHO FISCAL Y PERSONAS FÍSICAS.....	16
ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE.....	17
ORIENTACIONES O SUGERENCIAS	17
EVALUACIÓN DEL BLOQUE I NOCIONES DE DERECHO FISCAL Y PERSONAS FÍSICAS.....	20
BLOQUE II. PERSONAS MORALES E IMPUESTOS	22
ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE.....	23
ORIENTACIONES O SUGERENCIAS	23
EVALUACIÓN DEL BLOQUE II PERSONAS MORALES E IMPUESTOS.....	25
BLOQUE III. NOCIONES DE DERECHO MERCANTIL.....	27
ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE.....	28
ORIENTACIONES O SUGERENCIAS	28
EVALUACIÓN DEL BLOQUE III NOCIONES DE DERECHO MERCANTIL.....	30
INSTRUMENTOS DE VALORACIÓN	32
REFERENCIAS	34
REFERENCIAS COMPLEMENTARIAS.....	34
ANEXOS	35

DIRECTORIO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE PUEBLA
MIGUEL BARBOSA HUERTA

SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO
MELITÓN LOZANO PÉREZ

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA
MARÍA DEL CORAL MORALES ESPINOSA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
AMÉRICA ROSAS TAPIA

TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MARÍA CECILIA SÁNCHEZ BRINGAS

DIRECTORA GENERAL DE PROMOCIÓN AL DERECHO EDUCATIVO
DEISY NOHEMÍ ANDÉRICA OCHOA

DIRECTORA GENERAL DE PLANEACIÓN Y DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y DE LOS MAESTROS
IX-CHEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

DIRECCIONES QUE PARTICIPAN

DIRECCIÓN ACADÉMICA DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA
MARIBEL FILIGRANA LÓPEZ

DIRECCIÓN DE APOYO TÉCNICO PEDAGÓGICO, ASESORÍA A LA ESCUELA Y FORMACIÓN CONTINUA

DIRECCIÓN DE BACHILLERATOS ESTATALES Y PREPARATORIA ABIERTA
ANDRÉS GUTIÉRREZ MENDOZA

DIRECCIÓN DE CENTROS ESCOLARES
JOSÉ ANTONIO ZAMORA VELÁZQUEZ

DIRECCIÓN DE ESCUELAS PARTICULARES

DIRECTORIO DE DISEÑADORES CURRICULARES DE SEXTO SEMESTRE

COORDINACIÓN

ALFREDO MORALES BÁEZ
DINORA EDITH CRUZ TORAL
MARÍA CRISTINA HERNÁNDEZ RAMOS
MARÍA DEL PILAR GUZMÁN TENORIO
MARIANA PAOLA ESTÉVEZ BARBA
MIRIAM PATRICIA MALDONADO BENÍTEZ
VÍCTOR HUGO ESCAMILLA MIRANDA

DISEÑADORES DE LA CAPACITACIÓN DE DERECHO FISCAL Y MERCANTIL

ALEJANDRO GUTIERREZ SANCHEZ
GEORGINA ALEJANDRA NIETO BAUTISTA

REVISIÓN METODOLÓGICA Y DE ESTILO

NINA HERNÁNDEZ GALINDO

PRINCIPIOS DE LA NUEVA ESCUELA MEXICANA

La Nueva Escuela Mexicana (NEM) tiene como centro la formación integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, y su objetivo es promover el aprendizaje de excelencia, inclusivo, intercultural y equitativo a lo largo del trayecto de su formación. Esta garantiza el derecho a la educación llevando a cabo cuatro condiciones necesarias: asequibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad. Es por ello que los planes y programas de estudio retoman desde su planteamiento cada uno de los principios en que se fundamenta y con base en las orientaciones de la NEM, se adecuan los contenidos y se plantean las actividades en el aula para alcanzar la premisa de aprender a aprender para la vida.

Los elementos de los Programas de Estudio se han vinculado con estos principios, los cuales son perceptibles desde el enfoque del aprendizaje situado a partir de la implementación de diversas estrategias de aprendizaje que buscan ajustarse a los diferentes contextos de cada región del Estado; lo anterior ayuda al estudiantado en el desarrollo de competencias genéricas, disciplinares, profesionales, habilidades socioemocionales y proyecto de vida, para lograr el perfil de egreso del Nivel Medio Superior.

Fomento de la identidad con México. La NEM fomenta el amor a la Patria, el aprecio por su cultura, el conocimiento de su historia y el compromiso con los valores plasmados en la Constitución Política.

Responsabilidad ciudadana. Implica la aceptación de derechos y deberes, personales y comunes.

La honestidad. Es el comportamiento fundamental para el cumplimiento de la responsabilidad social, permite que la sociedad se desarrolle con base en la confianza y en el sustento de la verdad de todas las acciones para lograr una sana relación entre los ciudadanos.

Participación en la transformación de la sociedad. En la NEM la superación de uno mismo es base de la transformación de la sociedad.

Respeto de la dignidad humana. Contribuye al desarrollo integral del individuo, para que ejerza plena y responsablemente sus capacidades.

Promoción de la interculturalidad. La NEM fomenta la comprensión y el aprecio por la diversidad cultural y lingüística, así como el diálogo y el intercambio intercultural sobre una base de equidad y respeto mutuo.

Promoción de la cultura de la paz. La NEM forma a los educandos en una cultura de paz que favorece el diálogo constructivo, la solidaridad y la búsqueda de acuerdos que permitan la solución no violenta de conflictos y la convivencia en un marco de respeto a las diferencias.

Respeto por la naturaleza y cuidado del medio ambiente. Una sólida conciencia ambiental que favorece la protección y conservación del entorno, la prevención del cambio climático y el desarrollo sostenible.

LAS 4A PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y FORMAR CIUDADANÍA PARA LA TRANSFORMACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA, UNA MIRADA DESDE EL PLAN Y PROGRAMA DE ESTUDIOS DEL BACHILLERATO GENERAL ESTATAL 2018

El fin de la Educación en el Estado de Puebla es formar ciudadanía para la transformación; que se traduce en formar a las y los estudiantes para que a lo largo de su vida sean capaces de ser buenos ciudadanos, conscientes de ejercer sus derechos respetando tanto los valores y normas que la democracia adopta para hacerlos efectivos, como los derechos del resto de sus conciudadanos. Esta noción tiene que ver en palabras de Maturana, F. (2014), con llegar a ser un humano responsable, social y ecológicamente consciente, que se respeta así mismo y una persona técnicamente competente y socialmente responsable.

Desde la Secretaría de Educación del Estado de Puebla se pretende formar a sujetos crítico-éticos, solidarios frente al sufrimiento; personas que cambien el mundo desde los entornos más cercanos. ¡Las grandes causas desde casa!

Para concretar los principios pedagógicos de la Nueva Escuela Mexicana y las finalidades educativas en el Estado de Puebla, el Bachillerato General Estatal, a través de sus programas de estudio, promueve las 4A para garantizar el Derecho a la Educación, a través de sus dimensiones (asequibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad).

ASEQUIBILIDAD	ACCESIBILIDAD	ADAPTABILIDAD	ACEPTABILIDAD
Garantizar una educación para todos, gratuita y de calidad, donde la cobertura sea posible para cualquier persona involucrada en el proceso educativo; entendiendo a este último como la suma, no solo infraestructura escolar, sino de planes y programas de estudio, materiales didácticos alternativos, herramientas como las TAC'S o cualquier elemento retomado del contexto que permitan abordar y/o reforzar un conocimiento, sin depender de un libro de texto.	Los contenidos de los planes y programas de estudio se enfocan en promover una educación inclusiva, sin distinción de género, etnia, idioma, diversidad funcional, condición social o económica.	Las situaciones de aprendizaje que se presentan en los programas de estudio, deben ser consideradas como una guía y no como la única vía de enseñanza, es menester que el docente diseñe las propias a partir de su contexto inmediato, atendiendo a las necesidades de cada estudiante y dando prioridad a aquellos más vulnerables.	Lograr una educación que sea compatible con los intereses y cualidades de las y los estudiantes, donde sean considerados en la construcción del ambiente escolar, participando libremente en los procesos formativos, desarrollando al mismo tiempo sus Habilidades Socioemocionales.

ENFOQUE DEL PLAN Y PROGRAMA DE ESTUDIO

La metodología de Aprendizaje Situado de los planes y programas de estudio de Bachillerato General Estatal es una oportunidad para las y los docentes, estudiantes y la innovación en la enseñanza, al promover la toma de decisiones, incentivar el trabajo en equipo, la resolución de problemas y vinculación con el contexto real.

Díaz Barriga, F. (2006) afirma que el Aprendizaje Situado es un Método que consiste en proporcionar al estudiante una serie de casos que representen situaciones problemáticas diversas de la vida real para que se analicen, estudien y los resuelvan. La práctica situada se define como la práctica de cualquier habilidad o competencia que se procura adquirir, en un contexto situado, auténtico y real, y en donde se despliega la interacción con otros participantes.

En este sentido se promueve que “los docentes de la EMS sean mediadores entre los saberes y los estudiantes, el mundo social y escolar, las Habilidades Socioemocionales y el proyecto de vida de los jóvenes. En el Currículo de la EMS, los principios pedagógicos alineados con el Modelo Educativo Nacional vigente, que guían la tarea de los docentes y orientan sus actividades escolares dentro y fuera de las aulas, para favorecer el logro de aprendizajes profundos y el desarrollo de competencias en sus estudiantes” son:

Tener en cuenta los saberes previos del estudiante

- El docente reconoce que el estudiante no llega al aula “en blanco” y que para aprender requiere “conectar” los nuevos aprendizajes con lo que ya sabe, adquirido a través de su experiencia.
- Las actividades de enseñanza–aprendizaje aprovechan nuevas formas de aprender para involucrar a los estudiantes en el proceso de aprendizaje, descubriendo y dominando el conocimiento existente y luego creando y utilizando nuevos conocimientos.

Mostrar interés por los intereses de sus estudiantes

- Es fundamental que el docente establezca una relación cercana con el estudiante, a partir de sus intereses y sus circunstancias particulares. Esta cercanía le permitirá planear mejor la enseñanza y buscar contextualizaciones que los inviten a involucrarse más en su aprendizaje.

Diseñar situaciones didácticas que propicien el aprendizaje situado

- El docente busca que el estudiante aprenda en circunstancias que lo acerquen a la realidad, simulando distintas maneras de aprendizaje que se originan en la vida cotidiana, en el contexto en el que él está inmerso, en el marco de su propia cultura.
- Además, esta flexibilidad, contextualización curricular y estructuración de conocimientos situados, dan cabida a la diversidad de conocimientos, intereses y habilidades de los estudiantes.
- El reto pedagógico reside en hacer de la escuela un lugar social de conocimiento, donde los alumnos se enfrenten a circunstancias “auténticas”.

Promover la relación interdisciplinaria

- La enseñanza promueve la relación entre disciplinas, áreas del conocimiento y asignaturas.
- La información que hoy se tiene sobre cómo se crea el conocimiento, a partir de "piezas" básicas de aprendizajes que se organizan de cierta manera, permite trabajar para crear estructuras de conocimiento que se transfieren a campos disciplinarios y situaciones nuevas.

Reconocer la diversidad en el aula como fuente de riqueza para el aprendizaje y la enseñanza

- Las y los docentes han de fundar su práctica en la equidad mediante el reconocimiento y aprecio a la diversidad individual, cultural y social como características intrínsecas y positivas del proceso de aprendizaje en el aula.
- También deben identificar y transformar sus propios prejuicios con ánimo de impulsar el aprendizaje de todos sus estudiantes, estableciendo metas de aprendizaje retadoras para cada uno.

Superar la visión de la disciplina como un mero cumplimiento de normas

- La escuela da cabida a la autorregulación cognitiva y moral para promover el desarrollo de conocimientos y la convivencia.
- Las y los docentes y directivos propician un ambiente de aprendizaje seguro, cordial, acogedor, colaborativo y estimulante, en el que cada niño o joven sea valorado, se sienta seguro y libre.

DATOS GENERALES SEXTO SEMESTRE

Componente de formación: **Capacitación para el Trabajo**
Sector productivo prioritario del CONOCER: **Comercio**

Campo de formación profesional: **Administración**
Capacitación para el trabajo: **Contabilidad y Administración**
Disciplina: **Derecho Fiscal y Derecho Mercantil**
Semestre: **Sexto**

Clave Capacitación: **BGECADS6**
Clave Disciplina: **CT-CAD-DFM**
Duración: **3 hr/Sem/Mes (54 horas al semestre)**
Créditos: **3 créditos**

Total, de horas: **54**

Opción educativa: **Presencial**
Mínimo de mediación docente **80%**
Modalidad Escolarizada

IMPACTO DEL PROGRAMA DE DERECHO FISCAL Y MERCANTIL

Propósito del programa de Derecho Fiscal y Mercantil.

Que el estudiante emplee el marco legal que salvaguarda el estado de Derecho en los actos de comercio, mediante un análisis de las leyes fiscales y mercantiles para ejemplificar de manera adecuada el funcionamiento de las sociedades mercantiles y sus obligaciones fiscales; valorando su importancia en la vida comercial y económica como motor para el desarrollo del país.

Ámbitos

Lenguaje y Comunicación

Se expresa con claridad de forma oral y escrita en español. Identifica las ideas clave en un texto o discurso oral e infiere conclusiones a partir de ellas, obtiene e interpreta información y argumenta con eficacia. Se comunica en inglés con un intercambio simple y directo de información sobre actividades y asuntos cotidianos de interés personal.

Habilidades Digitales

Utiliza las Tecnologías de la Información y la Comunicación de forma ética y responsable para investigar, resolver problemas, producir materiales y expresar ideas. Aprovecha estas tecnologías para desarrollar ideas e innovaciones, así como para su socialización.

Competencias Genéricas

CG1. Se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue.

A4. Analiza críticamente los factores que influyen en su toma de decisiones.

CG4. Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados.

A1. Expresa ideas y conceptos mediante representaciones lingüísticas, matemáticas o gráficas.



Competencias Profesionales

CP-CAD-04. Controla los recursos de la empresa mediante la generación de evidencias escritas, con base en los procedimientos y políticas establecidas.

CP-CAD-06. Organiza los procedimientos establecidos por la empresa para el abastecimiento, cuidado y distribución de los recursos materiales.

Habilidades Socioemocionales	Dimensiones del Proyecto de Vida
Dimensión: Elige T Habilidad: Perseverancia	Social: Empleo

IMPORTANCIA DEL PROGRAMA DE DERECHO FISCAL Y MERCANTIL

Esta asignatura define el perfil de egreso del estudiante acorde a la Reforma Integral de Educación Media Superior y desarrolla en el alumno competencias genéricas a través de investigaciones de conceptos, términos del derecho Fiscal, derecho mercantil y actividades prácticas como simulaciones de inscripciones de Personas Físicas, Personas Morales en el portal de SAT, determinación de impuestos así como el uso adecuado de los títulos y operaciones de crédito, que fomentan el trabajo colaborativo, valores cívicos y éticos tales como el respeto, la tolerancia, etcétera. Asimismo, trabaja por medio de foros de discusión y exposiciones que implican el manejo del pensamiento crítico y reflexivo para asumir una postura ante fenómenos de diversa índole como parte de su vida, para participar y desenvolverse como miembro activo de una comunidad. De igual forma, se desarrollan las Competencias Profesionales de manera sumaria, ya que el sexto semestre es el periodo de integración de saberes y consolidación de habilidades y actitudes que se han venido desarrollando durante el Bachillerato; al finalizar esta asignatura el alumno será capaz de analizar e interpretar la Legislación Fiscal y Mercantil para su adecuada aplicación en los actos de comercio que realizan los sujetos obligados en cualquier organismo económico de manera responsable.

Bloque I. Nociones de Derecho Fiscal y Personas Físicas

En este bloque, se exponen las bases normativas del derecho fiscal y la función financiera del Estado, con ello también se abordan las contribuciones y las características de las mismas, clasificándolas en los distintos órdenes de gobierno, federal estatal y municipal; finalmente se enfatiza en los diversos regímenes en que se establece el Servicio de Administración Tributaria para las Personas Físicas y las obligaciones que tienen.

Bloque II. Personas Morales e Impuestos

En este bloque se aborda de manera práctica en la plataforma del Servicio de Administración Tributaria, las actividades que se pueden tener como personas físicas, a qué régimen pertenece y las obligaciones que se obtienen con su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes. De igual manera se aborda la constitución de una persona moral desde el ámbito legal por medio de una sociedad mercantil, su funcionamiento y algunos cálculos de impuestos ya como una persona jurídica en funciones.

Bloque III. Nociones de Derecho Mercantil

En este bloque, se establecen los fundamentos del derecho mercantil como parte de la actividad comercial, observando la normatividad que lo regula. En el mismo sentido, se enfatiza en los diversos títulos y operaciones de crédito que se utilizan en el día a día.

BLOQUE I. Nociones de Derecho Fiscal y Personas Físicas

Propósito del Bloque

Que el estudiante aplique los conceptos básicos del Derecho Fiscal de acuerdo a la legislación nacional vigente y a la realidad propia de su contexto, con prácticas relacionadas a las personas físicas al simular el proceso de alta ante al Sistema de Administración Tributaria y sus contribuciones para establecer los derechos y obligaciones a los que está sujetos como persona física de acuerdo a la actividad comercial y al regímenes de contribución a seleccionar en el Sistema de Administración Tributaria.

DESARROLLO DEL APRENDIZAJE		
CONTENIDOS ESPECÍFICOS	APRENDIZAJES ESPERADOS	PRODUCTO INTEGRADOR SUGERIDO
<p>1. Nociones de Derecho Fiscal</p> <p>a) Definición y ramas del Derecho. b) Definición e importancia del Derecho Fiscal. c) Leyes fiscales y su clasificación. d) Función Financiera del Estado.</p> <p>2. Contribuciones.</p> <p>a) Concepto. b) Elementos de las contribuciones. c) Clasificaciones de las contribuciones. d) Contribuciones federales, estatales y municipales.</p> <p>3. Personas Físicas.</p> <p>a) Registro federal de Contribuyente (RFC). b) Actividades económicas en las que puede tributar. c) Obligaciones fiscales.</p>	<p>Identifica los conceptos básicos del derecho fiscal, las contribuciones y los diversos regímenes de Personas Físicas como base de la economía a través de las obligaciones fiscales analizando sus aplicaciones contextuales.</p> <p>Resuelve ejercicios de diferentes actividades económicas en las que una persona física puede tributar, identificando las obligaciones que debe cumplir.</p> <p>Valora la importancia de saber las obligaciones que tienen las personas físicas, y el tipo de contribución que es de acuerdo a la actividad económica a la que pertenecen.</p>	<p>Elabore una carpeta integrando los términos y definiciones de derecho, la jerarquía e importancia que tienen las contribuciones municipales, estatales y federales; así como un ejercicio práctico desglosando el proceso de registro y las obligaciones de una persona física, con la finalidad de que el estudiante pueda tenerlo disponible y consultar cuando así lo sienta necesario.</p>

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	ORIENTACIONES O SUGERENCIAS
<p>Nociones del Derecho Fiscal</p> <p>1. Que el estudiante identifique los términos y conceptos básicos del derecho.</p>	<p>1. Se sugiere, realice una lluvia de ideas para después cotejarlas con información de fuentes confiables.</p>
<p>2. Por equipo los alumnos expongan las ramas del derecho que conozcan, dando una pequeña referencia de a que se refiere cada una.</p>	<p>2. Se sugiere que los alumnos realicen una exposición breve con la información obtenida</p>
<p>3. Analice la definición de Derecho Fiscal, y su clasificación.</p>	<p>3. Se sugiere que el docente exponga el concepto y cree una intervención de los estudiantes para analizar los conceptos y puntos más importantes.</p>
<p>4. De acuerdo a los aprendizajes antes expuestos por el docente sobre los conceptos de las leyes fiscales federales, estatales y municipales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Explique la importancia y jerarquía de las contribuciones para el desarrollo socioeconómico. 	<p>4. Se sugiere se realice un cuadro sinóptico</p>
<p>5. Con los antecedentes previos examine el rol y la importancia que tienen los diferentes actores de la Actividad Fiscal</p>	<p>5. Se sugiere separar en grupos a los estudiantes, para que cada uno asuma un rol y defienda su importancia.</p>
<p>Contribuciones</p> <p>6. Analice las contribuciones de nuestro país con las que se relaciona todos los días.</p>	<p>6. Se sugiere enliste mediante una lluvia de ideas.</p>
<p>7. Clasifique los elementos de las contribuciones.</p>	<p>7. Se sugiere que realice fichas de trabajo.</p>



Personas Físicas	
8. Analice quiénes son las Personas Físicas para el Sistema de Administración tributaria (SAT)	8. Se sugiere que revise en el Código Civil Federal, para posteriormente compararlo con lo que establece el Sistema de Administración Tributaria (SAT)
9. En equipo seleccione uno de los regímenes de personas físicas (para las Personas Físicas existen 5), establecidos por el Servicio de Administración Tributaria y practique, en el espacio más adecuado de la escuela donde pueda desarrollarse (cafetería, canchas, biblioteca, aula, etc.), una situación donde se identifiquen claramente, las actividades económicas, los ingresos o características del régimen.	9. Se sugiere que consulte previamente la página del SAT (www.sat.gob.mx) para conocer los regímenes de personas físicas que se encuentran actualmente establecidos: <ul style="list-style-type: none">• Salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado• Actividades Profesionales• Régimen de Incorporación Fiscal• Arrendamiento de inmuebles• Actividad Empresarial Se recomienda al docente asignar los regímenes a cada equipo y enmarcar sus características para que los alumnos puedan identificar cada uno de ellos.
10. Con los conocimientos de la actividad anterior, clasifique los regímenes con sus características para saber cuál de ellos es el más común y utilizado en el contexto social.	10. Se recomienda utilice un cuadro comparativo con las investigaciones de los estudiantes.
11. Elabore una lista en su cuaderno de las obligaciones fiscales que corresponden a cada uno de los regímenes anteriormente vistos de acuerdo a la página del Servicio de Administración Tributaria.	11. Se sugiere que identifique las obligaciones de cada uno de los regímenes que se encuentran en la página del SAT.
12. De manera individual cada alumno defina cuáles son las obligaciones fiscales que tendría el negocio, con los datos solicitados en el SIMULADOR DEL CUESTIONARIO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS del SAT.	12. Se sugiere que pida el cuestionario del simulador del SAT impreso a los alumnos para que discutan en clase el proceso que realizaron para registrarse y distingan las obligaciones a las que son sujetos.



PRODUCTO INTEGRADOR SUGERIDO

Como producto Integrador Sugerido elabore por equipos una carpeta de evidencias con el proceso de inscripción para una persona física ante la Secretaría de Administración Tributaria.

Se recomienda que el aprendiente investigue en otras fuentes los elementos y procesos básicos del derecho Fiscal.



EVALUACIÓN DEL BLOQUE I NOCIONES DE DERECHO FISCAL Y PERSONAS FÍSICAS

SABER	APRENDIZAJE ESPERADO	EVIDENCIAS	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN (%)
CONOCER	Identifica los conceptos básicos del derecho Fiscal, las contribuciones y los diversos regímenes de Personas Físicas como base de la economía a través de las obligaciones fiscales analizando sus aplicaciones contextuales.	Exposición de mapas conceptuales.	Rúbrica	30 %
HACER	Analice los ejercicios de diferentes actividades económicas en las que una persona física puede tributar, identificando las obligaciones que debe cumplir.	Breve exposición de los ejercicios analizados, valorando el dominio del tema	Lista de cotejo	30%
SER Y CONVIVIR	Descubre la importancia de conocer las leyes fiscales y las obligaciones que tienen las personas físicas, las contribuciones que generan de acuerdo a la actividad económica a la que pertenecen.	Carpeta de evidencias con el desglose de las obligaciones tributarias y el proceso que tiene que realizar una persona física ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).	Instrumentos de Valoración HSE	10%



PRODUCTO INTEGRADOR SUGERIDO (CIERRE)				
ESTRATEGIA DE APRENDIZAJE	PRODUCTO INTEGRADOR SUGERIDO	AGENTE DE EVALUACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL GRUPO	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN (%)
Aprendizaje activo	Elabore por equipo una carpeta con evidencias del proceso de inscripción de una Persona Física ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), mencionando las obligaciones que debe cumplir.	Individual. Heteroevaluación.	Observación directa y sistemática	30%
TOTAL				100%

BLOQUE II. Personas Morales e Impuestos

Propósito del Bloque

Al finalizar el Bloque II, el estudiante descubra la importancia de las personas morales y de las sociedades mercantiles en la economía del país, mediante el análisis del marco legal correspondiente, clasificando las ventajas, desventajas y características idóneas para la actividad económica deseada, cumpliendo correctamente con las obligaciones fiscales a las que se sujeta el ente económico a nuestro cargo y su adecuada presentación ante la autoridad correspondiente.

DESARROLLO DEL APRENDIZAJE		
CONTENIDOS ESPECÍFICOS	APRENDIZAJES ESPERADOS	PRODUCTO INTEGRADOR SUGERIDO
<ol style="list-style-type: none"> 1. Personas Morales <ol style="list-style-type: none"> a) Régimen personas morales. b) Actividades económicas y obligaciones. c) Otras disposiciones locales 2. Sociedades Mercantiles <ol style="list-style-type: none"> a) Tipos y características de las Sociedades Mercantiles. b) Requisitos y formalidades para constituir una sociedad. c) Funcionamiento de una sociedad mercantil. d) Disolución de las Sociedades Mercantiles. 3. Impuestos <ol style="list-style-type: none"> a) Definición, Características y Función de los impuestos. b) Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR). c) Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA). d) Ley del Impuesto Especial sobre Productos y Servicios (IEPS). 	<p>Identifica la importancia que tienen las Sociedades Mercantiles para las Personas Morales, sus obligaciones fiscales de acuerdo a la actividad económica que realicen con base en el marco jurídico fiscal y mercantil para finalmente conocer los principales impuestos de la federación, así como su determinación.</p> <p>Resuelve un ejercicio práctico en el cual se desarrolle todo el proceso de creación de una Persona Moral, basándose en las disposiciones legales vigentes en nuestro país, identificando la Sociedad Mercantil a la que pertenece y así definir las obligaciones que conlleva su actividad económica y los impuestos que deberá presentar.</p> <p>Valore los conocimientos adquiridos para identificar las obligaciones fiscales de las sociedades mercantiles y de las personas morales, basándose en las disposiciones legales.</p>	<p>Carpeta de evidencias, dónde diseñe la creación y disolución de una empresa, iniciando con la selección de una actividad económica y un acta constitutiva con los requisitos establecidos en la Ley General de Sociedades Mercantiles (artículo 6º), que incluya el régimen al que pertenece y la actividad económica</p>

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	ORIENTACIONES O SUGERENCIAS
<p>Personas Morales</p> <p>1. Describa cuales son y las características de las Personas Morales</p>	<p>1. Se sugiere que los alumnos expongan sus opiniones mediante una lluvia de ideas, para después confirmarlas o descartarlas con lo establecido en ley. En equipo inicien un análisis del proceso que deben realizar para dar de alta a una Persona Moral ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT)</p>
<p>2. Analice la clasificación y características de las actividades económicas, así como las obligaciones a las que está sujeta cada actividad.</p>	<p>2. Se recomienda que exponga la información obtenida del Código de Comercio (Libro segundo, Título primero, Capítulo I), mediante cuadro sinóptico.</p>
<p>Sociedades Mercantiles</p> <p>3. Que el alumno identifique el concepto de sociedad mercantil, así como los tipos y las características de las sociedades mercantiles.</p>	<p>3. Se sugiere que el docente relate previamente un ejemplo de cada una de las sociedades mercantiles que establece la Ley General de Sociedades Mercantiles, mencionando internacionales, nacionales o a nivel comunidad</p>
<p>4. Distinga qué Sociedad Mercantil es la más concurrente en la vida real y qué actividad económica realiza.</p>	<p>4. Se recomienda contrastar la información obtenida de los alumnos y con la información obtenida realice un cuadro comparativo.</p>
<p>5. Diseñe en equipo un Acta Constitutiva, para simular la constitución de su Sociedad Mercantil, apoyándose en los requisitos previamente consultados y en ejemplos de actas ya existentes.</p> <p>a) Analice los requisitos para constituir una Sociedad Mercantil.</p>	<p>5. Se sugiere que analice los requisitos para constituir una Sociedad Mercantil,</p>



<p>6. Descubra el funcionamiento que tienen las Sociedades Mercantiles y el proceso que se debe realizar para la disolución de las Sociedades Mercantiles.</p>	<p>6. Se recomienda que exponga en equipo la función de las Sociedades Mercantiles, así como el proceso para terminarla, respetando los equipos ya existentes en las actividades anteriores, desarrollen el proceso de disolución que deberán realizar al final del bloque con sus empresas.</p>
<p>Impuestos</p> <p>7. interprete la definición y los elementos de los impuestos realizando fichas de trabajo.</p>	<p>7. Se sugiere que reafirme los conceptos en fichas de trabajo con previa consulta en fuentes confiables</p>
<p>8. Discutir en un debate con los estudiantes, las características y la importancia de los impuestos.</p>	<p>8. Se recomienda que enliste las características y la importancia de los impuestos de manera individual, para realizar en el aula un breve debate con cada uno de los análisis expuestos.</p>
<p>9. Analice los elementos y características de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR).</p>	<p>9. Se sugiere que analice las características que establece la LISR, realizando ejercicios que ayuden a plantearse situaciones prácticas en las empresas creadas por los estudiantes y llegar a la determinación del impuesto.</p>
<p>10. Examine los elementos y características de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA).</p>	<p>10. Se recomienda que aplique el análisis en ejemplos prácticos para una mayor y mejor comprensión.</p>
<p>11. Descubra los elementos y características de la Ley del Impuesto Especial sobre Productos y Servicios (IEPS).</p>	<p>11. Se sugiere que distinga las diferencias que tiene el IEPS con el ISR y el IVA, con ejercicios prácticos para su determinación.</p>
<p>Producto Integrador Sugerido</p> <p>Carpeta de evidencias, dónde diseñe la creación y disolución de una empresa, iniciando con la selección de una actividad económica y un acta constitutiva con los requisitos establecidos en la Ley General de Sociedades Mercantiles (artículo 6º), que incluya el régimen al que pertenece y la actividad económica.</p>	<p>Se recomienda que aplique en equipo los conocimientos teóricos y prácticos aprendidos en el bloque, para realizar una carpeta de evidencias en la que integre desde la creación de un Acta Constitutiva, hasta la determinación del cálculo de impuestos.</p>

EVALUACIÓN DEL BLOQUE II PERSONAS MORALES E IMPUESTOS

SABER	APRENDIZAJE ESPERADO	EVIDENCIAS	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN (%)
CONOCER	Analice los conceptos de Personas Morales y Sociedades Mercantiles con base en el marco jurídico fiscal y mercantil para identificar los principales impuestos de la federación y las implicaciones en su contexto.	Ficha de comentario	Lista de cotejo	30 %
HACER	Emplee ejercicios prácticos para la creación de una Persona Moral, identificando la Sociedad Mercantil a la que pertenece y así definir las obligaciones que tiene y los impuestos que deberá presentar	Papeles de trabajo	Lista de Observación	30%
SER Y CONVIVIR	Establezca la importancia de tener los conocimientos para identificar las características que tienen las sociedades mercantiles, para poder sugerir y elegir la más idónea según las necesidades de la empresa.	Ficha de Conclusión	Instrumentos de Valoración HSE	10%



PRODUCTO INTEGRADOR SUGERIDO (CIERRE)				
ESTRATEGIA DE APRENDIZAJE	PRODUCTO INTEGRADOR SUGERIDO	AGENTE DE EVALUACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL GRUPO	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN (%)
Crea un acta constitutiva y elabora los papeles de trabajo necesarios para el cálculo de impuestos.	Carpeta de evidencias, dónde diseñe la creación y disolución de una empresa, iniciando con la selección de una actividad económica y un acta constitutiva con los requisitos establecidos en la Ley General de Sociedades Mercantiles (artículo 6º), que incluya el régimen al que pertenece y la actividad económica	En equipo. Heteroevaluación.	Carpeta con las evidencias que se trabajaron durante el bloque	30%
TOTAL				100%

BLOQUE III. Nociones de Derecho Mercantil

Propósito del Bloque

Al finalizar el Bloque III, el estudiante establezca la importancia del Derecho Mercantil con base en la aplicación de los principales títulos y operaciones de crédito para solucionar situaciones mercantiles contextuales de manera adecuada, estableciendo el marco de intervención de los poderes públicos para la protección del consumidor.

DESARROLLO DEL APRENDIZAJE		
CONTENIDOS ESPECÍFICOS	APRENDIZAJES ESPERADOS	PRODUCTO INTEGRADOR SUGERIDO
<ol style="list-style-type: none"> 1. Actos de Comercio <ol style="list-style-type: none"> a) Concepto de Derecho Mercantil y las Leyes Mercantiles. b) Comercio, (Definición, que son los actos de comercio). c) Clasificación de los actos de comercio. d) Clasificación y deberes de los comerciantes. 2. Títulos y operaciones de crédito <ol style="list-style-type: none"> a) Definición y utilidad de los títulos de crédito. b) Operaciones de crédito. c) Clases de títulos de crédito. 3. Aplicación de los títulos de créditos <ol style="list-style-type: none"> a) Utilidad de los títulos y operaciones de crédito. b) Letra de cambio. c) Cheque. d) Pagaré. e) Endoso, aval y protesto. 	<p>Identifica. La importancia de conocer la adecuada aplicación del Derecho Mercantil mediante los actos de comercio y los títulos y operaciones de crédito más utilizados en la sociedad.</p> <p>Resuelve. Ejercicios prácticos en la cual evidencie el uso adecuado de los títulos y operaciones de crédito en los actos de comercio, basándose en las disposiciones establecidas en el Derecho Mercantil.</p> <p>Valora la importancia de tener los conocimientos para identificar las características y el uso correcto de los títulos y operaciones de crédito en los actos de comercio.</p>	<p>El estudiante realice una práctica, donde evidencie la aplicación adecuada de los títulos y operaciones de crédito en un acto de comercio, (puede ser cualquiera que se encuentre dentro del código de comercio).</p> <p>El proceso deberá registrarlo en una bitácora, donde justifique el título o los títulos de crédito que usó.</p>

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	ORIENTACIONES O SUGERENCIAS
<p>Actos de Comercio</p> <p>1. Analice el concepto de Derecho Mercantil.</p>	<p>1. Se sugiere que discuta mediante una lluvia de ideas en clase el concepto de Derecho Mercantil.</p>
<p>2. Clasifique cuáles son las leyes mercantiles.</p>	<p>2. Se sugiere que analice en equipos el objetivo principal de cada una de las leyes mercantiles.</p>
<p>3. Explique qué es y cómo se clasifican los Actos de Comercio.</p>	<p>3. Se sugiere que discutan los puntos más importantes de los Actos de Comercio y su clasificación.</p>
<p>Títulos y Operaciones de Crédito</p> <p>4. Analice la Definición de los Títulos y Operaciones de Crédito.</p>	<p>4. Se sugiere que discutan la definición, para que puedan aplicar adecuadamente los títulos de crédito.</p>
<p>5. Analice la clasificación de los Títulos y Operaciones de Crédito.</p>	<p>5. Se sugiere que cree una tabla con la clasificación hecha con antelación para que en clase se analice.</p>
<p>6. Explique brevemente cual es el uso de los Títulos y Operaciones de Crédito.</p>	<p>6. Se sugiere que investigue en fuentes confiables en que se usa, así mismo investigue con vecinos y familiares los Títulos y Operaciones de Crédito que conocen y que más usan.</p>
<p>Aplicación de los Títulos de Crédito</p> <p>7. Analice la utilidad que tienen los Títulos y Operaciones de Crédito.</p>	<p>7. Se sugiere que analizar las actividades anteriores para distinguir la utilidad que tienen los Títulos y Operaciones de Crédito.</p>
<p>8. Calcule las consecuencias de emitir y aceptar los Títulos y Operaciones de Crédito.</p>	<p>8. Se sugiere que explique en equipo cómo y en que puede afectar el emitir y recibir los títulos de crédito.</p>
<p>9. Muestre las características que hay entre los cheques, las letras de cambio y el pagaré.</p>	<p>9. Se sugiere que utilicen las formas ya existentes para analizar cada uno de los instrumentos.</p>



<p>10. Clasifique las diferencias que hay entre los cheques, las letras de cambio y el pagaré.</p>	<p>10. Se sugiere que analicen cuales son las principales diferencias que hay entre los títulos de crédito.</p>
<p>11. Demuestre cómo funciona el endoso, el aval y la Protesta.</p>	<p>11. Se sugiere que distinga las características y diferencias que hay entre ellas.</p>
<p>Producto Integrador Sugerido</p> <p>Resuelva en un ejercicio práctico, donde evidencie la aplicación adecuada de los títulos y operaciones de crédito en un acto de comercio, (puede ser cualquiera que se encuentre dentro del código de comercio).</p> <p>El proceso deberá registrarlo en una bitácora, donde justifique el título o los títulos de crédito que usó.</p>	<p>Se sugiere trabajar en equipo y realizar una carpeta con la evidencia y la evolución del desarrollo del caso práctico que se les asignado.</p>

EVALUACIÓN DEL BLOQUE III NOCIONES DE DERECHO MERCANTIL

SABER	APRENDIZAJE ESPERADO	EVIDENCIAS	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN (%)
CONOCER	Identifica. La importancia de conocer la adecuada aplicación del Derecho Mercantil mediante los actos de comercio y los títulos y operaciones de crédito más utilizados en la sociedad.	Ficha de comentario	Lista de cotejo	30 %
HACER	Resuelve. Ejercicios prácticos en la cual evidencie el uso adecuado de los títulos y operaciones de crédito en los actos de comercio, basándose en las disposiciones establecidas en el Derecho Mercantil.	Papeles de trabajo	Lista de Observación	30%
SER Y CONVIVIR	Valora la importancia de tener los conocimientos para identificar las características y la utilidad de los títulos y operaciones de crédito en los actos de comercio.	Ficha de Conclusión	Instrumentos de Valoración HSE.	10%



PRODUCTO INTEGRADOR SUGERIDO (CIERRE)				
ESTRATEGIA DE APRENDIZAJE	PRODUCTO INTEGRADOR SUGERIDO	AGENTE DE EVALUACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL GRUPO	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN (%)
Carpeta con evidencia del análisis de las leyes y la importancia de las leyes fiscales, definiendo un acto de comercio y aplicando como mínimo a dos instrumentos establecidos en el tema de títulos y operaciones de crédito	<p>El estudiante realice una práctica, donde evidencie la aplicación adecuada de los títulos y operaciones de crédito en un acto de comercio, (puede ser cualquiera que se encuentre dentro del código de comercio).</p> <p>El proceso deberá registrarlo en una bitácora, donde justifique el título o los títulos de crédito que usó.</p>	En equipo. Heteroevaluación.	Carpeta con las evidencias que se trabajaron durante el bloque	30%
TOTAL				100%

INSTRUMENTOS DE VALORACIÓN

INSTRUMENTO DE VALORACIÓN DE HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES (HABILIDADES GENERALES)				
<i>(Ponderación: 10 puntos equivalen al 5% de la calificación final)</i>				
Nombre del alumno:				Grado y grupo:
CRITERIOS	NIVELES OBSERVABLES			
	NUNCA (0)	A VECES (1)	SIEMPRE (2)	TOTAL
1. Participa activamente en las diferentes actividades de clase.				
2. Logra mantener un adecuado nivel de concentración en las actividades desarrolladas.				
3. Es capaz de tomar la iniciativa y organizar una tarea o actividad de grupo.				
4. Muestra respeto hacia el docente, así como a sus compañeros.				
5. Muestra capacidad de autonomía y autorregula su aprendizaje.				
TOTAL:				



**INSTRUMENTO DE AUTOVALORACIÓN DE HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES
(HABILIDADES GENERALES)**

(Ponderación: 10 puntos equivalen al 5% de la calificación final)

Nombre del alumno:				Grado y grupo:
CRITERIOS	NIVELES OBSERVABLES			TOTAL
	NUNCA (0)	A VECES (1)	SIEMPRE (2)	
1. Valoro la importancia de los conocimientos que desarrollé durante el Bloque.				
2. Controlo mis emociones y actúo de manera propositiva en las actividades desarrolladas.				
3. Considero y analizo diversas alternativas para cumplir tareas individuales o colectivas.				
4. Valoro las consecuencias o repercusiones que pueden tener mis actos o comportamientos individuales o colectivos.				
5. Mido el nivel de motivación que ejercen en mí, las diversas actividades propuestas para desarrollar mi autonomía.				
TOTAL:				

REFERENCIAS

Código Fiscal de la Federación. (2021). Gallardo Ediciones
Díaz Barriga, F. (2006). *Enseñanza situada*. (2ª ed.). McGraw Hill.
Ley General de Sociedades Mercantiles. (2021)
Ley del Impuesto Sobre la Renta. (2021). Ediciones Fiscales ISEF
Ley del IVA E IESPS. (2021). Ediciones Fiscales ISEF
Maturana F. (2014) *Transformación en la convivencia*. Granica
Secretaría de Educación Pública (2017) *Planes de estudio de referencia del componente básico del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior*. p. 847-851
Código Civil Federal. Diario Oficial de la Federación (DOF) (11/01/2021)
Código de Comercio, Diario Oficial de la Federación (DOF) (24/12/2020)

REFERENCIAS COMPLEMENTARIAS

Arellano García, C. (1980). *Teoría General del Proceso*. Porrúa P. 135
Pina Vara, R. (2016). *Derecho Mercantil Mexicano*. Porrúa

REFERENCIAS DE PÁGINAS WEB

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2020, 24 de diciembre). *Leyes Fiscales y Mercantiles digitales*
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>
Servicio de Administración Tributaria (SAT). *Simulador de Tramites*
<https://www.sat.gob.mx/aplicacion/operacion/33759/simulador-del-cuestionario-de-actividades-economicas-y-obligaciones-fiscales>

ANEXOS

ANEXO 1: INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DEL PRODUCTO INTEGRADOR DEL BLOQUE I

DATOS DE LA INSTITUCIÓN:					
INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DEL PRODUCTO:					
DATOS DEL ALUMNO: _____					
FECHA DE ENTREGA: _____					
INDICACIONES: La siguiente herramienta, está diseñada para evaluar el proyecto del producto final del Bloque I, marque con una "X" en nivel de logro alcanzado, el puntaje obtenido puede ser de 1 hasta 4, seleccionando el nivel que considere el más adecuado. La suma más alta es 20 puntos de 5 reactivos (excelente desempeño), al final del instrumento se propone la ponderación, el cual equivale a 20 puntos como el 30% de la evaluación sumativa del Bloque I.					
CRITERIOS	EXCELENTE 4	BUENO 3	REGULAR 2	INSUFICIENTE 1	TOTAL
1. Presentación					
2. Se establece el Objetivo del Proyecto					



3. Contiene los elementos solicitados para el proyecto					
4. Muestra el proceso del caso práctico					
5. Integra evidencias					
TOTAL:					
PONDERACIÓN					
Ponderación	5 puntos o menos	6-10	11-15	16-20	
Total de puntos: 20	Necesita apoyo	Regular desempeño	Buen desempeño	Excelente desempeño	
Comentarios u observaciones:					
Nombre del docente (evaluador):					

ANEXO 2. INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DEL PRODUCTO INTEGRADOR DEL BLOQUE II

DATOS DE LA INSTITUCIÓN:

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DEL PRODUCTO:

DATOS DEL ALUMNO: _____

FECHA DE ENTREGA: _____

INDICACIONES: La siguiente herramienta, está diseñada para evaluar el proyecto del producto final del Bloque II, marque con una "X" en nivel de logro alcanzado, el puntaje obtenido puede ser de 1 hasta 4, seleccionando el nivel que considere el más adecuado. La suma más alta es 20 puntos de 5 reactivos (excelente desempeño), al final del instrumento se propone la ponderación, el cual equivale el 30% de la evaluación sumativa del Bloque II.

CRITERIOS	EXCELENTE 4	BUENO 3	REGULAR 2	INSUFICIENTE 1	TOTAL
1. Presentación					
2. Se establece el objetivo del proyecto					



3. El Acta Constitutiva contiene los elementos mínimos					
4. Se muestra el proceso para la creación y disolución de la empresa					
5. Evidencia una adecuada comprensión de las actividades que se le solicitan.					
PONDERACIÓN					
Ponderación	5 puntos o menos	6-10	11-15	16-20	
Total de puntos: 20	Necesita apoyo	Regular desempeño	Buen desempeño	Excelente desempeño	



Comentarios u observaciones:

Nombre del docente (evaluador):

ANEXO 3. INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DEL PRODUCTO INTEGRADOR DEL BLOQUE III

DATOS DE LA INSTITUCIÓN:	
INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DEL PRODUCTO:	
DATOS DEL ALUMNO: _____	
FECHA DE ENTREGA: _____	
INDICACIONES: La siguiente herramienta, está diseñada para evaluar el proyecto del producto final del Bloque III, marque con una "X" en nivel de logro alcanzado, el puntaje obtenido puede ser de 1 hasta 5, seleccionando el nivel que considere el más adecuado. La suma más alta es de 5 (excelente desempeño), el cual equivale el 30% de la evaluación sumativa del Bloque III.	
ESCALA	DESCRIPCIÓN
5	Se presentó en la fecha indicada evidenciando una comprensión adecuada de los temas vistos en el bloque, presentando adecuadamente todos y cada uno de los elementos solicitados en la actividad.
4	Se presentó en la fecha indicada evidenciando una comprensión adecuada de los temas vistos en el bloque, presentando adecuadamente la mayoría de los elementos solicitados en la actividad.
3	Se presentó en la fecha indicada evidenciando una poca comprensión de los temas vistos en el bloque, presentando algunos de los elementos solicitados en la actividad.
2	No se presentó en la fecha indicada y se detecta una deficiente comprensión de los elementos solicitados en la actividad

1	No se presentó en la fecha indicada y no se comprendió la actividad solicitada.			
0	No se presentó en la fecha indicada ni realizó nada.			
PONDERACIÓN				
Ponderación	2 puntos o menos	3	4	5
Total de puntos: 5	Necesita apoyo	Regular desempeño	Buen desempeño	Excelente desempeño
Nombre del docente (evaluador):				

* El contenido de este programa fue recuperado de las ediciones 2018 y 2109.